

Se dio cuenta del presupuesto de gastos e ingresos formado por el Sr. Alcalde para el año inmediato siguiente, ascendiendo a ochenta y cuatro mil quinientos y noventa y cinco reales, y cinco mil quinientos y noventa y cinco maravedís, y en consecuencia se acordó que se pague a veinte y cinco mil quinientos y noventa y cinco reales, y después se examinó detenidamente por los señores del Ayuntamiento la propuesta de aplicación acordando se anuncie por bando público al vecindario se halla expuesto al público en esta Real Cédula por el término de un mes para conocimiento general.

Con lo que se concluyó este acuerdo que fueron conformes se que certifica =

*Antonio Ferrer*      *Mateo Garcia*

*Juan Lopez*      *Balboa*

*Juan de*      *Juan Luis Lopez*

*Bartolome Ferrandez*

*Pedro Gomez*

Acordado en la villa de Bullas y sus lugares dependientes

